

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSELLERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN

250

*Resolución de la Consejera de Administraciones Públicas y Modernización para la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización en el tercer cuatrimestre de 2020 y, de manera extraordinaria, dos convenios suscritos en el primer cuatrimestre de 2020 y dos convenios suscritos en el segundo cuatrimestre de 2020*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears deben remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears* una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización en el tercer cuatrimestre de 2020 y, de manera extraordinaria, dos convenios suscritos en el primer cuatrimestre de 2020 y dos convenios suscritos en el segundo cuatrimestre de 2020:

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Calvià para la gestión de una galería de tiro, firmado el 24 de febrero de 2020.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consell Insular de Mallorca para el impulso de la formación vial de niños y niñas en edad escolar, firmado el 2 de marzo de 2020.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización, y el Ayuntamiento de Inca relativo a la homologación retributiva de la carrera profesional del personal funcionario de carrera que pase a ocupar un puesto de trabajo en comisión de servicios y tenga reconocido en la Administración de origen algún nivel o grado de carrera profesional horizontal, firmado el 6 de agosto de 2020.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización, y el Ayuntamiento de Pollença relativo a la homologación retributiva de la carrera profesional del personal funcionario de carrera que pase a ocupar un puesto de trabajo en comisión de servicios y tenga reconocido en la Administración de origen algún nivel o grado de carrera profesional horizontal, firmado el 24 de agosto de 2020.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización y el Ayuntamiento de Ses Salines relativo a la homologación retributiva de la carrera profesional del personal funcionario de carrera que pase a ocupar un puesto de trabajo en comisión de servicios y tenga reconocido en la Administración de origen algún nivel o grado de carrera profesional horizontal, firmado el 16 de octubre de 2020.
- Adenda al Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consell Insular de Mallorca, la Universidad de las Illes Balears (UIB) y la Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears (FUEIB) para la creación, gestión e impartición del Máster en gestión de las Políticas Públicas, título propio de la UIB (66 ECTS), firmado el 9 de septiembre de 2020.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Consell en materia de administración electrónica para diseñar el plan operativo de implantación de una plataforma informática de gestión policial, firmado el 16 de octubre de 2020.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Son Servera en materia de administración electrónica para diseñar el plan operativo de implantación de una plataforma informática de gestión policial, firmado el 19 de octubre de 2020.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Sencelles en materia de administración electrónica para diseñar el plan operativo de implantación de una plataforma informática de gestión policial, firmado el 19 de octubre de 2020.

Palma, 13 de enero de 2021

**La consejera de Administraciones  
Públicas y Modernización**  
Isabel Castro Fernández

